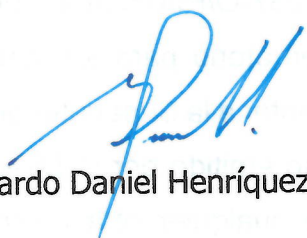
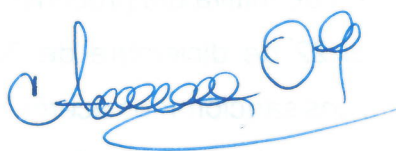


Interno 2023 y el Plan de Trabajo de Auditoría Interna para 2024. **LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO SE DAN POR ENTERADOS DEL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE METAS Y DE LA DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA, Y POR UNANIMIDAD ACUERDAN APROBAR EL PLAN DE TRABAJO DE AUDITORÍA INTERNA PARA EL AÑO 2024.** No habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta a las quince horas y cincuenta y cinco minutos del día de su fecha.



Gerardo Daniel Henríquez Angulo



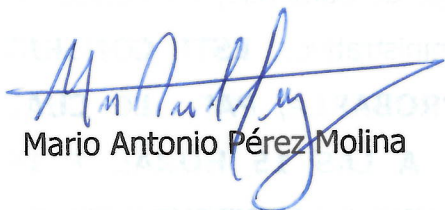
Carlos Adrián Orellana Guardado



Miguel Antonio Chorro Serpas



Diana Carolina Castro Orellana



Mario Antonio Pérez Molina

Sesión ordinaria número CD-4/2023 del Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia, celebrada en la sala de sesiones de la Superintendencia de Competencia, ubicada en el edificio Madre Selva, calzada El Almendro y primera avenida El Espino, urbanización Madre Selva, Cuarta Etapa, Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, a las trece horas con treinta minutos del dos de febrero de dos mil veintitrés. Presentes los miembros del Consejo Directivo (CD): licenciado Gerardo Daniel Henríquez Angulo, presidente de este Consejo y Superintendente de Competencia; licenciados Carlos Adrián Orellana Guardado y





Miguel Antonio Chorro Serpas, directores propietarios; licenciadas Diana Carolina Castro Orellana y Karla Margarita Morataya de Trujillo, y doctor Mario Antonio Pérez Molina, directores suplentes. Se inicia esta sesión en el siguiente orden: **Punto 1. Verificación de quórum e integración del Consejo.** Estando presente el número de directores que determina el artículo 6 inciso 5° de la Ley de Competencia, se integra el Consejo y se instala la presente sesión. **Punto 2. Aprobación de la agenda. EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA LA AGENDA POR UNANIMIDAD.** **Punto 3. Lectura y aprobación del acta de la sesión CD-3/2023.** La secretaria general interina procede a la lectura del acta de sesión anterior y los miembros del Consejo Directivo participantes en la sesión CD-3/2023 aprueban el acta por unanimidad. **Punto 4. Presentación de seguimiento y evaluación anual 2022 del Plan Operativo Anual (POA) y Plan Estratégico Institucional (PEI).** La Jefa de la Unidad de Planificación, Iliana Andrea Barillas de García, presenta al Consejo Directivo los resultados de la evaluación del POA y del PEI de la Superintendencia de Competencia (SC), ambos de 2022. Al respecto, explicó el porcentaje de cumplimiento de objetivos, resultados, acciones estratégicas y de actividades POA durante ese período. **LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO SE DAN POR ENTERADOS.** **Punto 5. Informe seguimiento a sentencias de la SCA en el caso Platinum (Digicel, CTE, Telemóvil y Telefónica).** La Intendenta de Investigaciones y Litigios, Evelyn Jeannette Portillo de Avilés, y su equipo de la Unidad de Litigios y Sanciones presentaron al Consejo Directivo los resúmenes de las sentencias emitidas en los procesos contenciosos administrativos 140-2016, 167-2016, 188-2016 y 191-2016; y las acciones que se han realizado en cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso Administrativo, así como del estado actual del análisis de otras acciones a realizar en sede judicial y en la SIGET, para dilucidar los alcances que dicha sentencia en el análisis de otros casos de posible abuso de posición dominante, a la luz del artículo treinta letra a) de la Ley de Competencia. **LOS MIEMBROS DEL CONSEJO**

DIRECTIVO MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD CON LAS GESTIONES REALIZADAS Y PLANIFICADAS. Punto 6. Gestiones de cumplimiento de lo ordenado en la resolución sancionatoria del 7/12/2022 del expediente Ref. SC-037-O/PI/NR-2021. La Intendente de Investigaciones y Litigios, Evelyn Jeannette Portillo de Avilés, y su equipo de la Unidad de Procedimientos Sancionadores presentaron al Consejo Directivo las gestiones realizadas -preparación de anexos y carta institucional dirigida a la Fiscalía General de la República- para cumplir con lo ordenado en la resolución final del procedimiento administrativo sancionador SC-037-O/PI/NR-2021, específicamente en lo relativo al punto X de la parte resolutive, en el cual se resolvió "Instruir al Superintendente de Competencia para que, en caso de advertir posibles indicios del presunto cometimiento de hechos delictivos en virtud de los elementos probatorios recabados en el presente procedimiento administrativo sancionatorio, interponga el correspondiente aviso a la Fiscalía General de la República". **LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO SE DAN POR ENTERADOS DEL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO EN EL PUNTO RESOLUTIVO X DE LA RESOLUCIÓN FINAL DEL PROCEDIMIENTO REF. SC-037-O/PI/NR-2021.** No habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta a las quince horas y diecisiete minutos del día de su fecha.



Gerardo Daniel Henríquez Angulo



Carlos Adrián Orellana Guardado



Miguel Antonio Chorro Serpas



Diana Carolina Castro Orellana